

SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ARMANDO JOSE AREVALO VERGARA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, radicado único No 08.001.31.05.015.2020.00138.01 y RADICADO INTERNO 69937. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...En Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022)"

RESUELVE:

"...PRIMERO: MODIFICAR el numeral 2° de la sentencia proferida por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla de fecha veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en el sentido de CONDENAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES a reconocer y pagar a favor del demandante ARMANDO JOSE AREVALO VERGARA pensión de vejez por alto riesgo a partir del 12 de Julio de 2018, en cuantía mensual de \$ 1.828.088.28, con los reajustes legales y la mesada adicional de diciembre, cuyo retroactivo pensional al 31 de marzo de 2022, asciende a la suma de \$ 88.906.026,68, sin perjuicio de las mesadas que se generen en lo sucesivo.

SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia en lo demás.

TERCERO: Costas en esta instancia a cargo de COLPENSIONES a título de agencias en derecho en esta instancia se fija la suma equivalente a 2 SMLMV".

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, ARIEL MORA ORTIZ y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA...

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintisiete (27) de abril del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

> MIGUEL AN ITONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy veintinueve (29) de abril del dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretario Sala Laboral